



CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO OFICIALÍA 01 DEL REGISTRO CIVIL (REMTYS)

NOMBRE:		TRÁMITE	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO	
Registro de Acta de Divorcio Judicial					
DESCRIPCIÓN:					
En los asentamientos de actas de Divorcio se transcribe la parte resolutive de la sentencia ejecutoria que haya declarado el divorcio.					
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 4.110 del Código Civil del Estado de México, 34, 82 al 84 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México, Título Quinto, Capítulo II, Artículo 72, numeral 2.3 del Bando Municipal de Atlacomulco, México vigente.			
DOCUMENTO A OBTENER:		Acta de divorcio	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER		Permanente
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		<input type="checkbox"/> SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO	DIRECCIÓN WEB:	No aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando se presenta el solicitante con una sentencia de divorcio dirigida al Registro Civil donde se asentó el acta de matrimonio.			

			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:		
PERSONAS FÍSICAS		ORIGINAL	COPIA(S)		
-Llenar solicitud de divorcio proporcionada por el Registro Civil, misma que contendrá firma (s) y huella (s) de quien (es) comparece (n)		Si	No		
-Presentar oficio de remisión del juzgado así como copia certificada de la sentencia que ordene el asentamiento		Si (1)	No		
-Los demás documentos que con este registro pudieran relacionarse		Si	No		
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS		ORIGINAL	COPIA(S)		
No aplica		No aplica	No aplica	No aplica	
INSTITUCIONES PÚBLICAS		ORIGINAL	COPIA(S)		
No aplica		No aplica	No aplica	No aplica	
PLAZO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE EN CASO DE AUSENCIA O ERROR EN REQUISITOS:	Tres días	FUNDAMENTO JURÍDICO		Artículo 29 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México	
PLAZO DEL SOLICITANTE PARA SUBSANAR LA PREVENCIÓN:	Tres días	FUNDAMENTO JURÍDICO		Artículo 119 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México	

DURACIÓN DEL TRÁMITE:	30 minutos	TIEMPO DE RESPUESTA:	1 día
COSTO:	\$435.00 (Cuatrocientos treinta y cinco pesos 00/100M.N.)		



VIGENCIA DEL COSTO:	Del 01-01-2020 al 31-12-2020							
FUNDAMENTO JURÍDICO:	Artículo 142 fracciones VI y X del Código Financiero del Estado de México y Municipios vigente.							
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	En la caja de Tesorería ubicada dentro de las oficinas del Registro Civil							
OTRAS ALTERNATIVAS:	En la caja de Tesorería ubicada al interior de la Presidencia Municipal de Atlacomulco, México							

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Una vez presentados el oficio y la sentencia correspondiente signado por la autoridad judicial correspondiente, el Oficial del Registro Civil realizará el asentamiento del registro de divorcio, debiendo transcribir la parte resolutoria de la sentencia ejecutoriada que decrete el divorcio en el acta correspondiente, haciendo referencia al número de expediente, fecha de resolución y autoridad que la dicto; además que realizará la anotación correspondiente en el acta de matrimonio.							
APLICA AFIRMATIVA FICTA	No aplica			FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica			
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE ACTOS DE CORRUPCIÓN	Denuncia ante Contraloría Municipal			FUNDAMENTO JURÍDICO	Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado d México y Municipios articulo 95 fr. II y Bando Municipal Vigente art. 9 fr. XI			
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE INCUMPLIMIENTO EN LOS DATOS AQUÍ MANIFESTADOS	Protesta ciudadana			FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 62 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.			
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE LA NEGATIVA	Recurso administrativo de inconformidad o vía juicio administrativo.			FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 223 del Bando Municipal de Atlacomulco 2020.			
¿APLICA INSPECCIÓN, ACREDITACIÓN O VERIFICACIÓN POSTERIOR?	SI	NO	FUNDAMENTO LEGAL	No aplica		DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA SU REALIZACIÓN	No aplica	

DEPENDENCIA U ORGANISMO:					UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:					
Secretaría del Ayuntamiento					Oficialía del Registro Civil 01, 02 y 03					
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. Víctor Hugo Martínez Pastor								
DOMICILIO:	CALLE	Av. Miguel Hidalgo sur esquina con Juan de Dios Peza				NO. INT. Y EXT.:	11			
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Atlacomulco					
C.P.:	50450		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas.						
LADA:	712		TELÉFONOS:	1200044		EXTS:	S/N		FAX:	S/N
CORREO ELECTRÓNICO:										
registrocivil01@atlacomulco.gob.mx										
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO										
OFICINA:	Oficialía del Registro Civil 04									
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	Lic. Amada Mendoza Hernández									
DOMICILIO:	CALLE	Delegación Municipal de San Juan de los Jarros				NO. INT. Y EXT.:	S/N			
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Atlacomulco					
C.P.:	50490		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 09:00 a 16:00 horas						
LADA:	S/N		TELÉFONOS:	S/N		EXTS.:	S/N		FAX:	S/N
CORREO ELECTRÓNICO:										
S/N										
MUNICIPIOS QUE	Atlacomulco									



ATIENDE:				
OFICINA:		Oficialía del Registro Civil 05		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		L.A.E. Rosaura Velázquez Flores		
DOMICILIO:	CALLE	Delegación Municipal de Santiago Acutzilapan	NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	N/A	MUNICIPIO:	Atlacomulco	
C.P.:	50483	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 09:00 a 16:00 horas	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
712	1276340	S/N	S/N	S/N
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:		Atlacomulco		
OFICINA:		Oficialía del Registro Civil 06		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		Lic. July Andrea Avila Jasso		
DOMICILIO:	CALLE	Avenida Xavier López García, interior de la Delegación Municipal, San Lorenzo Tlacotepec	NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	N/A	MUNICIPIO:	Atlacomulco	
C.P.:	50486	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 09:00 a 16:00 horas	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
S/N	S/N	S/N	S/N	S/N
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:		Atlacomulco		

OTROS	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Puedo acudir a solicitar mi acta de divorcio si aun no tengo la sentencia correspondiente?
RESPUESTA:	No, para obtener el acta de divorcio es necesario presentar el oficio del juez dirigido al Oficial del Registro Civil y copia certificada de la sentencia ejecutoriada.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿A dónde debo de acudir a solicitar mi acta de divorcio si vivo en un Estado diferente al que me case?
RESPUESTA:	Deberá de acudir forzosamente a la Oficialía en la que se realizó el asentamiento del matrimonio, para que se esté quien expida el acta de divorcio correspondiente.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Es necesario que acuda ante el juzgado para realizar el trámite de divorcio?
RESPUESTA:	No, también existe el divorcio notarial y el administrativo, dependiendo de cada caso en particular estos podrán o no proceder.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
No aplica	

<p>ELABORÓ:</p>  <p>LIC. VÍCTOR HUGO MARTÍNEZ PASTOR OFICIAL 01, 02 y 03 DEL REGISTRO CIVIL ATLACOMULCO, MEXICO Registro Civil Oficialía 01 Atlacomulco</p>	<p>VISTO BUENO</p>  <p>LIC. MARCO ANTONIO SUÁREZ CORDERO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>21 de Septiembre de 2020</p>
---	--	--